



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 075 DE 19

(JUN. - 1 1958)

Por el cual se nombra Personero Ad-hoc para que intervenga en usunto en el cual está impedido El Personero Municipal.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Nómbrase Personero Municipal Ad-hoc al Señor ANTONIO GOMEZ SERRANO, para que intervenga como tal en el proceso que se adelanta en el Juzgado 3o. Penal del Circuito contra Griseldino Coavas, por lesiones personales, en el cual se ha declarado impedido el Personero Municipal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 10 1958

El Alcalde,

Samuel Arango Reyes
SAMUEL ARANGO REYES



El Secretario

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

nmb.